

Núm. 188

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 4 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 50410

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40019 *OURENSE*

Edicto

Doña Raquel Pérez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

En la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 461/18, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2018, Auto de declaración de concurso del deudor Francisco Lorenzo Firvida, con DNI n.º 34.601.036-C, con domicilio en Rua Vicente Risco, n.º 3, 2.º izda., Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal el abogado Arturo González Estévez, con domicilio postal en Avda. de la Habana, n.º 13, bajo, 32003 de Ourense, teléfono n.º 988.371.417 y correo electrónico agestevez@arlabogados.com, para que los acreedores comuniquen su crédito.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049813-1